

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 14, del Acta de la Sesión 5081-2001, celebrada el 24 de julio del 2001, con sustento en la recomendación de la División Económica contenida en el memorando DE-102 del 16 de julio del 2001;

dispuso:

Emitir dictamen favorable en torno al proyecto de Ley “Reforma a los Artículos 8, inciso i), y 9 de la Ley de Correos, N° 7768, del 24 del abril de 1998”, Expediente 14.293, publicado en el Alcance 46 a La Gaceta 115, del 15 de junio del 2001.